**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** A Despacho del Señor Juez informando que obra en el expediente respuesta de Bancoomeva, informando que el ejecutado no posee vínculos con dicha entidad.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 5 de marzo de 2024.

## JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA SECRETARIO

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

### **AUTO DE TRÁMITE No. 136**

PROCESO:	EJECUTIVO
DMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE
	CALDAS-CONFA
DEMANDADO:	LUIS ALBERTO MARTINEZ GUZMAN
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00067-00

Visto el informe secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte demandante la respuesta allegada por Bancoomeva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ladah bright

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO

**JUEZ** 

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 012 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 6 de marzo de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario

# Firmado Por: Alejandro Pachon Londoño Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d6bb8847f7fcfbe16347b294f0ec45a4255ae2782d115648b0fecf0a8a64c12f

Documento generado en 05/03/2024 02:29:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica